

GOBIERNO MUNICIPAL

DEPENDENCIA:	SECRETARÍA GENERAL DEL AYUNTAMIENTO
SECCIÓN:	ACUERDOS DE CABILDO
RAMO:	CERTIFICACIONES
N° DE OFICIO:	SGA/175/2013

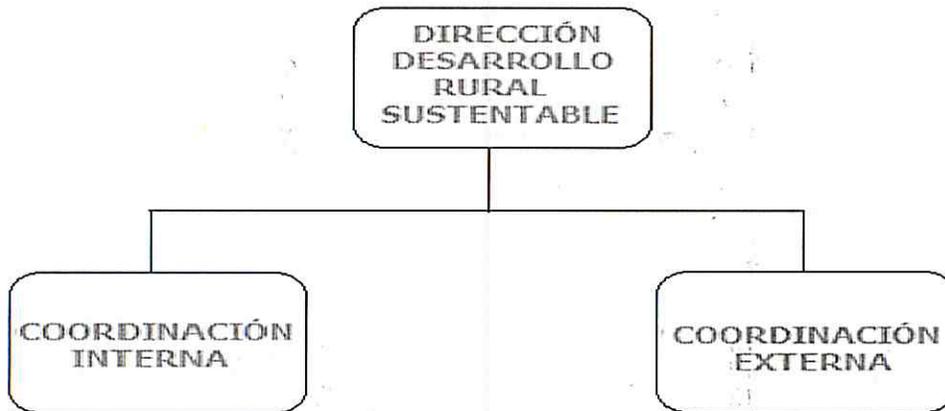
EL QUE SUSCRIBE ING. ORLANDO UGALDE CAMACHO, SECRETARIO GENERAL DEL AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE TEQUISQUIAPAN, QUERÉTARO, CON FUNDAMENTO EN LAS FACULTADES QUE ME CONFIEREN LOS ARTÍCULOS 47, FRACCIONES IV Y V DE LA LEY ORGÁNICA MUNICIPAL DEL ESTADO DE QUERÉTARO Y 19 DEL REGLAMENTO INTERIOR DEL HONORABLE AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE TEQUISQUIAPAN; -----

CERTIFICO:-----

QUE MEDIANTE SESIÓN ORDINARIA DE CABILDO DE FECHA 31 DE ENERO DE 2013, EN EL SEXTO PUNTO INCISO b) DEL ORDEN DEL DÍA, SE EMITIÓ EL SIGUIENTE: -----

ACUERDO-----

PRIMERO.- POR UNANIMIDAD, CON CATORCE VOTOS A FAVOR Y CON FUNDAMENTO EN LO ESTABLECIDO EN LOS ARTÍCULOS 115 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS; 35 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO DE QUERÉTARO; 30 FRACCIÓN V, 31 FRACCIONES I Y IX, 146, 148, 150 FRACCIÓN I; 28 FRACCIÓN I Y 34 DEL REGLAMENTO DE POLICÍA Y GOBIERNO MUNICIPAL DE TEQUISQUIAPAN; 4 Y 56 DEL REGLAMENTO INTERIOR DEL HONORABLE AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE TEQUISQUIAPAN; **SE APRUEBA LA MODIFICACIÓN AL ACUERDO DE CABILDO DE FECHA 17 DE FEBRERO DE 2009 CORRESPONDIENTE A LA QUINGUAGÉSIMA OCTAVA SESIÓN ORDINARIA, QUE REFIERE A LA AUTORIZACIÓN DEL MANUAL DE ORGANIZACIÓN DEL MUNICIPIO PUBLICADO EN EL PERIÓDICO OFICIAL DE GOBIERNO DEL ESTADO DE QUERÉTARO "LA SOMBRA DE ARTEAGA", ÚNICAMENTE POR LO QUE RESPECTA AL NOMBRE, FUNCIONES Y OBJETIVOS DE LAS ACTUALES DIRECCIONES DE DESARROLLO AGROPECUARIO, DESARROLLO SOCIAL Y HUMANO, COORDINACIÓN DE RECURSOS HUMANOS Y DIRECCIÓN DE SEGURIDAD PÚBLICA Y TRÁNSITO MUNICIPAL, PARA QUEDAR DE LA SIGUIENTE FORMA: "DIRECCIÓN PARA EL DESARROLLO RURAL SUSTENTABLE; SECRETARÍA DE DESARROLLO SOCIAL Y HUMANO; DIRECCIÓN DE RECURSOS HUMANOS Y SECRETARÍA DE SEGURIDAD PÚBLICA Y TRÁNSITO MUNICIPAL", MISMOS QUE SE AGREGAN A LA LETRA: -----**
"DIRECCIÓN PARA EL DESARROLLO RURAL SUSTENTABLE. -----



I.- Dirección para el Desarrollo Rural Sustentable.-----

Objetivos:-----

- Fomentar las actividades productivas agropecuarias, pesqueras, forestales, agroindustriales y otras, que sean generadoras de empleo e ingresos, mejorar la productividad y competitividad en el sector rural del Municipio de Tequisquiapan, Qro.;-----
- Escuchar y atender las necesidades de los Productores del Campo. -----
- Favorecer la reconversión productiva. -----
- Generar condiciones para la producción de más y mejores alimentos. -----

- Ordenar y ampliar los mercados agropecuarios, pesqueros, forestales, agroindustriales y otros para facilitar el proceso de las cadenas agroalimentarias.-----
- Promover y fortalecer a las asociaciones rurales y la organización de figuras asociativas para la producción y comercialización agropecuaria. Fortalecer la Empresa Rural Social y privada.-----
- Promover el turismo rural, la cultura y la producción de artesanías.-----
- Fortalecer el arraigo de los jóvenes en núcleos agrarios a través del apoyo a proyectos productivos.-----
- Fomentar y desarrollar Proyectos de Inversión.-----
- Ordenar, optimizar y hacer eficiente la Gestión de enlace con los Productores Agropecuarios, Forestales, Acuícolas y Agroindustriales, para la obtención de los Apoyos a través de los programas institucionales del Gobierno Municipal, Estatal y Federal.-----
- Decidir sobre las estrategias de dirección y sus resultados.-----
- Estructurar cada uno de los subsistemas funcionales de la Dirección.-----
- Configurar la Dirección.-----
- Integrar los recursos y las funciones.-----
- Estructurar las funciones de las diferentes áreas en un equipo de trabajo exitoso. Liderazgo.-----
- Supervisar las funciones; Coordinar las acciones; evaluar los resultados.-----

Funciones:-----

I.a.- Organizar todas las acciones de la Dirección para Prevenir, Planear, Organizar, Integrar, Dirigir y Controlar los programas y sus componentes de las Dependencias del gobierno Federal, Estatal y Municipal dirigidos al desarrollo rural sustentable a través de su estructura administrativa.-----

I.b.- Dar atención prioritaria a los Productores, Ejidatarios y demás Agentes que participan en el Sector Rural, vinculándolos con la Coordinación Interna de la Dirección para el Desarrollo Rural Sustentable.-----

I.c.- Dar atención prioritaria a los Productores, Ejidatarios y demás Agentes que participan en el Sector Rural, vinculándolos con la Coordinación Externa de la Dirección para el Desarrollo Rural Sustentable.-----

I.d.- Concentrar las acciones de la Dirección en las 9 Vertientes de atención a la población rural, del Programa Especial Concurrente para el Desarrollo Rural Sustentable:-----

VERTIENTE FINANCIERA.-----

VERTIENTE COMPETITIVIDAD.-----

VERTIENTE MEDIO AMBIENTE.-----

VERTIENTE EDUCATIVA.-----

VERTIENTE LABORAL.-----

VERTIENTE SOCIAL.-----

VERTIENTE INFRAESTRUCTURA.-----

VERTIENTE SALUD.-----

VERTIENTE AGRARIA.-----

VERTIENTE ADMINISTRATIVA.-----

I.e.- Llevar los alcances y beneficios de todas estas Vertientes a la Población Rural de acuerdo con sus programas y presupuesto anual de egresos autorizado por la Cámara de Diputados, a través de los ENLACES correspondientes, entre los Productores, el Municipio, el Estado y el Gobierno Federal.-----

I.1.- Coordinación Interna:-----**Objetivos:**-----

- Servir de enlace permanente para que los productores agropecuarios, de manera organizada, obtengan los apoyos ofrecidos por las Dependencias del Gobierno Municipal, Estatal y Federal, siguiendo los programas que concurren con acciones y recursos de la Secretaría de Agricultura, Ganadería, Desarrollo Rural, Pesca y Alimentación, la Secretaría de Desarrollo Agrario, Territorial y Urbano, la Secretaría de Economía, la Secretaría de Desarrollo Social, la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, la Secretaría de Energía y otras dependencias del Gobierno Federal, Estatal y Municipal.-----
- Proponer estrategias y soluciones a los problemas agrarios y dar certidumbre y seguridad a la Tenencia de la Tierra.-----
- Promover la Innovación y Transferencia de Tecnología.-----
- Sanidad e inocuidad.-----
- Desarrollo de Mercados; sistemas de información y comunicación.-----
- Instalar Sistemas Producto.-----
- Promoción de la Investigación y producción de recursos bioenergéticos y otras fuentes alternativas de energía.-----
- Promover la eficiencia económica de las Unidades de producción y Comercialización del Sector Rural en su conjunto.-----
- Con el concurso de los diversos agentes organizados en el medio rural, Impulsará un Proceso de Transformación social y económica que reconozca la vulnerabilidad del sector y conduzca al mejoramiento sostenido y sustentable de las condiciones de vida de la población rural, a través del fomento de las actividades productivas y del desarrollo social que se realicen en el ámbito de las diversas regiones del medio rural, procurando el uso óptimo, la conservación y el mejoramiento de los recursos naturales y orientándose a la diversificación de la actividad productiva en el campo, incluida la no agrícola, a elevar la productividad, la rentabilidad, la competitividad, el ingreso y el empleo de la población rural. Lograr una Economía competitiva y generadora de empleos.-----
- Mejorar las condiciones de los Productores y demás agentes de la sociedad rural para enfrentar los retos comerciales y aprovechar las oportunidades de desarrollo y crecimiento derivadas de los acuerdos y tratados sobre la materia.-----
- Incrementar, diversificar y reconvertir la producción para atender la demanda municipal, estatal y nacional, fortaleciendo y ampliando el mercado interno, así como participando en mejorar los términos de intercambio comercial con el exterior.-----

- Aumentar la capacidad productiva para fortalecer la economía campesina, el autoabasto, la comercialización asegurada y el desarrollo de mercados regionales que mejoren el acceso de la población rural a la alimentación y los términos de intercambio. -----
- Fomentar el aprovechamiento sustentable de los recursos naturales productivos, que permitan aumentar y diversificar las fuentes de empleo e ingreso. -----
- Generar empleos en el Campo. -----
- Fomentar la Capacitación productiva, industrial y comercial. Prever, Planear, Organizar, dirigir, integrar y establecer los medios de control ecológico para la instalación en el Municipio de una Agroindustria Sustentable. -----
- Procurar atender en tiempo y forma, de manera diferenciada y prioritaria a las regiones y zonas con mayor rezago económico y social. ----
- Atraer inversionistas al medio rural del Municipio, a través de Proyectos de Inversión viables y rentables. -----
- Mejorar la cantidad y la calidad de los servicios a los productores agropecuarios y a la población del Municipio. -----

Funciones: -----

- I.1.a.- Realizar las investigaciones necesarias para la obtención de la información suficiente que permita integrar una visión actualizada del medio rural del Municipio de Tequisquiapan, Qro. -----
- I.1.b.- Realizar acciones concretas para ayudar a resolver el problema agrario, con el propósito de dar Certeza y seguridad en la tenencia de la tierra. -----
- I.1.c.- Identificar tipo de Organización y Figuras Asociativas de los Productores Rurales en cada Ejido del Municipio. Concretar la instalación de la Unión de Ejidos en el Municipio. -----
- I.1.d.- Obtener Información suficiente sobre: Tierras con vocación Agrícola, Pecuaria, Forestal, Pastoreo, Minera y Eco-Turística. -----
- I.1.e.- Obtener Información suficiente sobre: Tierras en Producción de riego y de temporal. -----
- I.1.f.- Obtener Información suficiente sobre: Pozos de Agua en operación. -----
- I.1.g.- Obtener Información suficiente sobre: Pozos de agua en Proyecto. -----
- I.1.h.- Obtener Información suficiente sobre: Ríos, arroyos, esteros, lagos, lagunas, presas, bordos y manantiales. -----
- I.1.i.- Obtener Información suficiente sobre: la definición y cuantificación del Sistema de Conducción y Distribución de agua-----
- I.1.j.- Obtener Información suficiente sobre: Parcelas con riego instalado. -----
- I.1.k.- Obtener Información suficiente sobre: Infraestructura eléctrica en operación. -----
- I.1.l.- Obtener Información suficiente sobre: caminos de terracería, empedrados y pavimentados que comuniquen al Ejido con la Cabecera Municipal, incluyendo tiempos y distancias de recorrido. -----
- I.1.m.- Obtener Información suficiente sobre: Equipamiento, tractores y maquinaria agrícola. -----
- I.1.n.- Obtener Información suficiente sobre: Disponibilidad de Semillas, Fertilizantes y otros insumos agrícolas y pecuarios.-----
- I.1.ñ.- Obtener Información suficiente sobre: Bodegas y Almacenes. -----
- I.1.o.- Obtener Información suficiente sobre: Tierras en Producción rentadas. -----
- I.1.p.- Obtener Información suficiente sobre: Tierras ociosas. -----
- I.1.q.- Obtener Información suficiente sobre: Invernaderos instalados y en operación, señalando tecnología y productos.-----
- I.1.r.- Obtener Información suficiente sobre: Los diferentes tipos de Granjas, señalando características, tipo de animales, productos, cantidad, calidad, especificaciones, infraestructura, insumos, equipo, maquinaria, rendimientos, mercados, etc. -----
- I.1.s.- Obtener Información suficiente sobre: Producción Agrícola y Pecuaria por Sistema Producto, señalando el proceso de la cadena productiva, épocas de siembra y cosecha, rendimientos y precios de campo. -----
- I.1.t.- Obtener Información suficiente sobre: Tecnología y Paquetes tecnológicos utilizados en la Producción agrícola y pecuaria. -----
- I.1.u.- Obtener Información suficiente sobre: Especificaciones y Normas de calidad en todo el proceso productivo.-----
- I.1.v.- Obtener Información suficiente sobre: Impacto de las actividades productivas en la Biodiversidad y Contaminación ambiental, aplicación de medidas ecológicas preventivas y correctivas. -----
- I.1.x.- Obtener Información suficiente sobre Centros de Educación y Capacitación Rural. -----
- I.1.y.- Obtener Información suficiente sobre: Centros de Salud Rural. -----
- I.1.z.- Obtener Información suficiente sobre Empleo y Bolsas de Trabajo Rural. -----
- I.1.a.a.- Obtener Información suficiente sobre Proyectos de Urbanización Rural.-----
- I.1.b.b.- Obtener Información suficiente sobre Compra y Venta de Inmuebles Rurales: La Bolsa Inmobiliaria Rural.-----
- I.1.c.c.- Coordinar todo este esfuerzo con las personas físicas y morales del sector rural, así como con las Dependencias que correspondan del Gobierno Municipal, Estatal Y federal. -----

I.2.- Coordinación Externa: -----**Objetivos:** -----

La Dirección General dispondrá de una Coordinación Externa Interinstitucional, que servirá de vinculación y enlace permanente con el Consejo Municipal para el Desarrollo Rural Sustentable y con el Consejo Estatal para el Desarrollo Rural Sustentable, así como, con la autorización correspondiente del Municipio, con la Comisión Intersecretarial para el Desarrollo Rural Sustentable, quién coordina a las siguientes dependencias del Ejecutivo Federal: -----

- Secretaría de Agricultura, Ganadería, Desarrollo Rural, Pesca y Alimentación. -----
- Secretaría de Economía. -----
- Secretaría del Medio Ambiente y Recursos Naturales. -----
- Secretaría de Hacienda y Crédito Público.-----
- Secretaría de Comunicaciones y Transportes. -----
- Secretaría de Salud. -----
- Secretaría de Desarrollo Social. -----
- Secretaría de la Reforma Agraria. -----
- Secretaría de Educación Pública. -----
- Secretaría de Energía. -----

Así como con otros Organismos privados y sus representaciones regionales, estatales y municipales, con el propósito de invitarlos a participar en la Problemática y propuestas de solución, para llevar, de manera organizada y programada, los beneficios de sus diferentes Programas de apoyo a los productores agropecuarios del Municipio.

Funciones:

La Dirección General, a través de su Coordinación Externa Interinstitucional, procurará la atención, gestión, enlace y participación del Municipio con las diversas Instituciones del Gobierno Estatal y Federal, que permitan a través de sus Programas dar una atención y asistencia oportuna y eficiente a cada caso de la Problemática que presenten los Ejidos, sus Colonias y sus productores rurales, así como fortalecer su análisis, dar propuestas de solución y dar seguimiento y cumplimiento también a los compromisos aceptados en los programas de trabajo que se generen por sus participaciones.

Esta Coordinación Externa Interinstitucional, tendrá a su cargo también el de fomentar y fortalecer las relaciones del Gobierno Municipal con los Gobiernos Estatal y Federal en todo lo relativo al Desarrollo Rural Sustentable del Municipio de Tequisquiapan, Qro.

Como parte fundamental de su gestión, la Dirección General, a través de su Coordinación Externa Interinstitucional, procurará un método de concertación y enlace completo, eficiente y oportuno con los siguientes Sistemas y Servicios Especializados:

- Sistema Nacional de Investigación y Transferencia Tecnológica para el Desarrollo Rural Sustentable.
- Sistema Nacional de Capacitación y Asistencia Técnica Rural Integral.
- Sistema Nacional de Fomento a la Empresa Social Rural.
- Sistema nacional de Lucha contra la Desertificación y la Degradación de los Recursos Naturales.
- Sistema Nacional de Bienestar Social Rural.
- Sistema Nacional de Información para el Desarrollo Rural Sustentable.
- Sistema Nacional de Sanidad, Inocuidad y Calidad Agropecuaria y Alimentaria.
- Sistema nacional de Financiamiento Rural.
- Sistema Nacional de Apoyos a los Programas inherentes a la política de fomento al desarrollo rural sustentable, en los siguientes aspectos:
 - a. Apoyos, compensaciones y pagos directos al productor.
 - b. Equipamiento Rural.
 - c. Reconversión productiva y tecnológica.
 - d. Apoyos a la comercialización agropecuaria.
 - e. Asistencia técnica.
 - f. Apoyos y compensaciones por servicios ambientales.
 - g. Estímulos fiscales y recursos del ramo 33 para el desarrollo rural sustentable establecidos en la ley de Coordinación Fiscal.
 - h. Finanzas Rurales.
 - i. Apoyos convergentes por contingencias y,
 - j. Todos los necesarios para la aplicación del Programa Especial Concurrente en las materias especificada en el artículo 15 de la Ley de Desarrollo Rural Sustentable.
 - k. Servicio Nacional de Normalización e Inspección de Productos Agropecuarios y del Almacenamiento.
 - l. Servicio Nacional de Sanidad, Inocuidad y Calidad Agropecuaria y Alimentaria.
 - m. Servicio nacional de Inspección y Certificación de Semillas.
 - n. Servicio Nacional de Registro Agropecuario.
 - o. Servicio Nacional de Arbitraje del Sector Rural, y
 - p. Servicio Nacional de Capacitación y Asistencia Técnica Rural Integral.

Todos estos Sistemas, Apoyos y Servicios se ajustarán a los lineamientos de operación que serán determinados por la Comisión Intersecretarial para el Desarrollo Rural Sustentable y el Consejo Mexicano para el Desarrollo Rural Sustentable que se publicarán en las Gacetas y Diarios locales y federales en su oportunidad.

Esta Coordinación Externa Interinstitucional, tendrá a su cargo el fomento de las acciones del Programa Especial Concurrente, sujetándose a los acuerdos tomados en el pleno del Consejo Municipal para el Desarrollo Rural Sustentable en coordinación con el Consejo Mexicano para el Desarrollo Rural Sustentable y la Comisión Intersecretarial para el Desarrollo Rural Sustentable a través de la línea de enlace con los Consejos Municipal, Distrital y Estatal.

Procurará Fomentar las acciones del Programa Especial Concurrente:

1. Actividades económicas de la Sociedad Rural.
2. Educación para el desarrollo rural sustentable.
3. La salud y la alimentación para el desarrollo rural sustentable.
4. Planeación familiar.
5. Vivienda para el desarrollo rural sustentable.
6. Infraestructura y el equipamiento comunitario y urbano para el desarrollo rural sustentable.
7. Combate a la Pobreza y la marginación en el medio rural.
8. Política de Población para el desarrollo rural sustentable.
9. Cuidado al medio ambiente rural, la sustentabilidad de las actividades socioeconómicas en el campo y a la producción de servicios ambientales para la sociedad.
10. Equidad de género, la protección de la familia, el impulso a los programas de la mujer, los jóvenes, la protección de los grupos vulnerables, en especial niños, discapacitados, personas con enfermedades terminales y de la tercera edad en las comunidades rurales.
11. Impulso a la educación cívica, a la cultura de la legalidad y combate efectivo a la ilegalidad en el medio rural.
12. Impulso a la cultura y al desarrollo de las formas específicas de organización social y capacidad productiva de los pueblos indígenas, particularmente para su integración al desarrollo rural sustentable de la Nación.

13. Fortalecer la seguridad de los productores Agropecuarios en la tenencia y disposición de la tierra. -----
14. Promoción del empleo productivo, incluyendo el impulso a la seguridad social y a la capacitación para el trabajo en las áreas agropecuaria, comercial, industrial y de servicios. -----
15. Protección a los trabajadores rurales en general y a los jornaleros agrícolas y migratorios en particular. -----
16. Impulso a los programas de protección civil para la prevención, auxilio, recuperación y apoyo a la población rural en situaciones de desastre. -----
17. Impulso a los programas orientados a la paz social, y-----
18. Los demás que determine el Ejecutivo Municipal, Estatal y Federal. -----

La Coordinación Externa participara a través de sus Programas con los Diagnósticos, Objetivos y Metas; en las Políticas generales, Estrategias y Acciones de las siguientes Vertientes que componen el Programa Especial Concurrente para el Desarrollo Rural Sustentable del Municipio:

- 1.- Vertiente Competitividad. -----
- 2.- Vertiente Social. -----
- 3.- Vertiente Financiera. -----
- 4.- Vertiente Infraestructura. -----
- 5.- Vertiente Laboral. -----
- 6.- Vertiente Medio Ambiente. -----
- 7.- Vertiente Educativa. -----
- 8.- Vertiente Salud. -----
- 9.- Vertiente Agraria. -----
- 10.- Vertiente Administrativa. -----

Para el desempeño eficiente de la gestión de todas estas acciones de Vinculación y Enlace, la Coordinación Externa elaborará Programas específicos y concretos de promoción y difusión para dar a conocer todos estos impulsos, apoyos y servicios, dirigidos al Sector Rural, coordinando todo el esfuerzo con los Consejos y Comisiones para el Desarrollo Rural Sustentable. -----

El trabajo de esta Coordinación Externa Interinstitucional estará integrado por un Coordinador General, que tendrá por encargo del Municipio (Consejo Municipal y sus Comisiones de Trabajo) la relación y enlace permanente de comunicación con los responsables del Consejo Mexicano y la Comisión Intersecretarial en el Estado de Querétaro. -----

El Coordinador Externo contará con el apoyo profesional de un subcoordinador especializado para llevar el control de la gestión del Consejo Municipal para la aplicación de los diferentes Programas, Apoyos y Servicios que el Gobierno Federal ha instrumentado, a través del Consejo Mexicano, el Distrito de Desarrollo Rural que corresponda y la Comisión para el Desarrollo Rural Sustentable a favor y en beneficio de las comunidades rurales en los 12 Ejidos y Colonias que integran el Municipio de Tequisquiapan, Querétaro. -----

*SECRETARÍA DE DESARROLLO SOCIAL Y HUMANO. -----



I.- Secretaría de Desarrollo Social y Humano.-----

Objetivo:-----

Planear, dar seguimiento y evaluar estrategias de desarrollo social y humano; involucrando la participación comunitaria en el fomento al bienestar de la población con equidad a la generación de capacidades humanas en condiciones de vulnerabilidad social y en situación de pobreza, superando las prácticas tradicionales para arribar a una sociedad con inclusión plena, capaz de brindar una vida digna en donde se garanticen y fomenten las capacidades personales y los derechos sociales de todas las personas sin distinciones físicas, étnicas, culturales económicas y territoriales. La Secretaría de Desarrollo Social y Humano promoverá el ejercicio de los Derechos Ciudadanos en materia social y fortalecerá los programas de prevención a grupos marginados y vulnerables. -----

Funciones:-----

I.a.- Impulsar y promover esquemas y procesos institucionales, en coordinación con los sectores público, social y privado, para la integración de diagnósticos y programas educativos, culturales, deportivos, recreativos y de salud, le corresponde a la Secretaría coordinar las diferentes Direcciones y trabajar todos por el mismo interés: Combate a la pobreza y el desarrollo de planes para el mejoramiento de la calidad de vida de los ciudadanos. -----

I.b.- Abatir el rezago que enfrentan los grupos sociales vulnerables a través de asistencia social que les permitan desarrollar sus potencialidades con independencia y plenitud. -----

I.c.- Promover, con las áreas y dependencias federales y estatales implicadas, así como con las organizaciones sociales, los programas y proyectos en materia de: educación, cultura, deporte, recreación y salud, desarrollar las capacidades básicas de las personas en condiciones de pobreza. -----